

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

**Normas Particulares**

**CVE 2791418**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SALAMANCA

**Solicitud de rectificación**

Solicitud de perfeccionamiento de títulos. NAHUM MIQUEAS AGUILERA MALDONADO cédula de identidad N° 17.620.121-5, con domicilio para estos efectos en Cuncumen, Salamanca, correo electrónico n.aguileravallealto@gmail.com, al señor Director General de Aguas, respetuosamente expone:

Soy propietarios de dos derechos de aprovechamiento de aguas superficiales de 1,21 acciones del canal Tira Larga y una octava parte de 1,75 acciones también del canal Tira Larga que proceden del cauce natural denominado Río Cuncumen de la cuenca del Río Choapa con las siguientes características:

El derecho de aguas de encuentra inscrito en el conservador de bienes raíces de Illapel a fojas 480 N° 418 del Registro de Propiedades de Aguas del año 2012.

En virtud de lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas. Y el Reglamento de Catastro Público de Aguas, solicito perfeccionar el derecho de aprovechamiento, en el sentido de determinar su equivalencia en 1,59210526315 litros por segundo y 0,28782894736 litros por segundo del canal Tira Larga, y las características esenciales, es decir uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Cuncumen, de la cuenca del Río Choapa, localizado en la comuna de Salamanca, provincia de Choapa, Región de Coquimbo.

**CVE 2791418**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)